

**Tras la petición de Acaip-Ugt,
finalmente se harán tests diagnósticos del
coronavirus a todos los trabajadores de II.PP.
de la Comunidad Valenciana**

Desde el inicio de la pandemia del Covid-19 desde **Acaip-Ugt** se solicitó en varias ocasiones a la Consellería de Sanidad que se realizaran tests diagnósticos del coronavirus a todos los trabajadores penitenciarios de las prisiones de la Comunidad Valenciana por su condición de servicio esencial, por la continuidad en la prestación del servicio público penitenciario durante toda la situación de crisis y por las implicaciones en materia de salud pública de los contagios en los centros penitenciarios.

En un primer momento desde la Consellería de Sanidad se indicó que, no se iban a realizar a los trabajadores penitenciarios, porque no había criterios clínicos que lo justificaran.

Posteriormente se comenzaron a realizar a los trabajadores de las prisiones de Castellón I y Castellón II (Albocàsser), pero no había intención de realizarlos a los de los centros de las provincias de Valencia y Alicante, probablemente por el mayor número de empleados de los mismos.

El día 26 de mayo desde **Acaip-Ugt** se presentó un nuevo escrito dirigido a la Consellería de Sanidad solicitando que se extendieran a todos los trabajadores de las prisiones de la Comunidad Valenciana de forma que se pueda tener conocimiento real de la incidencia del Covid-19 en el ámbito penitenciario, dado que los trabajadores penitenciarios siguen siendo la principal vía de penetración del virus en el interior de los centros penitenciarios, con las consecuencias a nivel de salud pública que ello aún en estos momentos podría tener.

En el día de ayer se celebró una reunión en la Consellería de Sanidad, **donde la Directora General de Salud Pública se comprometió a que en fechas próximas se realizarían esos tests a todos los trabajadores de prisiones de las provincias de Alicante y Valencia, tal y como desde Acaip-Ugt se le había solicitado.**

Picassent, 11 de junio de 2020